



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2019-00120-00

Atendiendo la información allegada por el apoderado de la parte actora, en el sentido de indicar que el demandado canceló el valor total correspondiente a los contratos N°197537 y N°209984, que dieron origen al presente proceso; se accede y se deja constancia del mismo, pues el proceso se encuentra terminado por sentencia que se encuentra debidamente ejecutoriada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d686f2838ac83d38eb31ea39ef2faf623fb582a9d9880f8346cdec19b169942**

Documento generado en 31/05/2022 03:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>